



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15347/Rev.1
6 agosto 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: proyecto de
resolución revisado

El Consejo de Seguridad,

Profundamente indignado ante la negativa de Israel a dar cumplimiento a las decisiones del Consejo de Seguridad encaminadas a poner fin al derramamiento de sangre en Beirut,

1. Condena enérgicamente a Israel por no aplicar las resoluciones 516 (1982) y 517 (1982);
2. Exige que Israel aplique inmediatamente esas resoluciones en su totalidad;
3. Decide que, a fin de dar cumplimiento a las mencionadas decisiones del Consejo de Seguridad, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se abstengan de suministrar a Israel arma alguna y de proporcionarle cualquier ayuda militar hasta que se haya producido el retiro completo de las fuerzas israelíes de la totalidad del territorio libanés.
